Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 240 883 E-mail: uncadmin@gamil.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

Concepción, 18 de mayo del 2017.-

# ADENDA Nº 02

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la **Adenda Nº 02**, con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "Construcción Biblioteca Central de la UNC, Planta Alta – PAC PLURI ANUAL 2017 – 2018**, conforme al Art. 22 de la Ley 2051/03, del Artículo 40 del Decreto Reglamentario se aclara cuanto sigue:

**QUE A PARTIR DE LA PRESENTE ADENDA:**

**1 -** En lo referente a lo establecido en la Sección I (Datos de la Licitación), en el punto 18.1 (fecha y hora límites para realizar consultas), aclaramos que la misma queda establecida de la siguiente forma:

- Fecha tope de consultas: **lunes, 29 de mayo del 2017**
- Hora tope de consultas: **12:00 hs**.

2 - En lo referente a los documentos solicitados en punto K (Documentos Adicionales) de la SECCIÓN VII, ANEXOS, la misma queda establecida de la siguiente forma:

- ✓ Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor.
- ✓ Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona
- ✓ A modo de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 3 de la Sección II (Capacidad Financiera), y al punto 06 de la ADENDA 01, se solicita Copias de los Balances Generales de la empresa, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016.

**Plazo para presentación de la Certificación:**
Las partes convienen, que los trabajos ejecutados se pagaran por CERTIFICACIONES. Las certificaciones se podrán presentar a partir de los treinta **(30) días corridos** posteriores de haber comenzado los trabajos, y/o de la última certificación realizada; la instrumentación del citado documento será mediante una nota, acompañada de la planilla de cómputo métrico de los trabajos realizados, redactado por el fiscal de obra designado.

**Plazo de tramitación administrativo para el proceso de pago de las certificaciones**:
Una vez que se presente la certificación de los trabajos ejecutados, el fiscalizador tendrá cinco (5) días corridos para expedirse sobre la misma; la contratista será el responsable de solicitar a la unidad académica afectada el pago por cada certificación, posterior a ello la unidad académica solicitara el pago a la máxima autoridad de la institución (Rector), quien a través de la Dirección de Tesorería del Rectorado, y en un plazo de no mayor de **30 días corridos** realizaran los **TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** ante el Ministerio de Hacienda, solicitando el pago a la empresa contratista. El pago se realizara de conformidad al calendario establecido por el M.H en cuanto Recursos del Tesoro - F.F. 1, por tanto el atraso de pago a la empresa contratada exonera a la convocante al pago de multas e intereses.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Py.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC